

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22045 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 286, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Vigilante Urbano, de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Monitor/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Comunitario de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre, de las cuales una se reserva a personas con discapacidad.

Una plaza de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fontanero/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Graduado/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Veintisiete plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro de la villa de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Dinamizador de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Peón Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre, de las cuales dos se reservan a personas con discapacidad.

Dos plazas de Monitor/a Actividades Recreativas de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a Especial Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a Obras de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Vigilante de Zona de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Colegio de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Personal Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y/o en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

La Puebla de los Infantes, 14 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José María Rodríguez Fernández.